

Rut :

69.220.100-0

Dirección Demandante :

Bodega- San felipe 80 subterráneo

Teléfono :

56-65-2484524

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Unidad de Compra :

Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Fecha Envío OC. :

10-07-2017 10:41:26

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-1962-CM17

SEÑOR (ES) : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA

RUT : 89.912.300-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Tintas Escuela Rotario

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	8	(1010985) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211 COLOR 1029985	(1010985) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211 COLOR; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0,794	16,67	0,00	0,00	133,39
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	10	(1011015) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-210 BLACK 1030015	(1011015) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-210 BLACK; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0,6155	12,93	0,00	0,00	129,26
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$	262,65	
					Dcto.	US\$	0,00	
					Cargos	US\$	0,00	
					Subtotal	US\$	262,65	
					19% IVA	US\$	49,90	
					Imp. específico	US\$	0,00	
					Total	US\$	312,55	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de tintas Escuela Rotario Pedro Avelino Bravo, ficha N° 522 con fondos Movámonos por la Educación Pública.

Cuenta N° 2152204001 y Sub-Programa N° 0105008

Despachar a Cardonal N° 52, Puerto Montt

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones